



**Mendoza, 06 de abril de 2018.**

### **CIRCULAR N° 03 - SE – 2018**

La Dirección General de Escuelas en forma conjunta con el Ministerio de Seguridad se encuentran trabajando en diversos programas educativos con el fin de promover y generar conciencia en los alumnos sobre situaciones inherentes a su formación ciudadana y de seguridad personal.

El lanzamiento de dicho programa se realizará el día miércoles 11/4/18 a las 12.30 hs en la sala de conferencias de prensa del 4to piso de Casa de Gobierno, con la presencia de Autoridades del Ministerio de Seguridad y de la DGE, quienes expusieron sobre los mismos.

Los programas serán llevados a cabo en las escuelas de Nivel Primario y Secundarios (orientadas y técnicas) de la provincia, y estarán a cargo del personal del Ministerio de Seguridad.

Las escuelas interesadas podrán inscribirse en el Portal Educativo con anticipación en un link dispuesto a tal fin, para coordinar con los distintos referentes de los programas, fecha y día de los talleres. Cabe aclarar que los cupos serán limitados. Las autoridades escolares deben garantizar el servicio educativo.

A continuación se detallan los programas:

#### **A. Programa de Prevención de Violencia, TICS y Delitos Informáticos**

##### **OBJETIVOS:**

Concientizar a los alumnos de los niveles primario y secundario de los establecimientos educativos, públicos y privados de la provincia de Mendoza sobre la violencia en Internet y las distintas conductas delictivas que pueden vulnerar su integridad física, psíquica o espiritual.

**ACTIVIDAD:** Realización de talleres, exposiciones y capacitaciones en los que los estudiantes son actores y participantes fundamentales en la toma de

conciencia de la problemática ciber delictiva, teniendo en cuenta que mediante Resolución N° 3171 se crea el Programa de Prevención sobre violencia de las tecnologías de la información, comunicación y de prevención de delitos informáticos.

### **B. Programa Sendero Escolar**

#### **OBJETIVOS:**

Consensuar estrategias preventivas específicas para la comunidad educativa.  
Detectar situaciones de riesgos socio – ambiental en la esfera de acción de establecimientos escolares.

Sensibilizar a la comunidad educativa sobre las pautas preventivas en materia de seguridad ciudadana.

#### **ACTIVIDAD:**

Consiste en coordinar y consensuar recorridos principales y alternativos, para el ingreso y egreso de los alumnos en los establecimientos escolares.

Del consenso de criterios y acciones de la comunidad educativa en general y de instituciones públicas competentes, DGE, Municipios, Ministro de Seguridad y organismos privados, surge en conjunto, un programa de senderos escolares.

### **C. Aprender a Cuidarnos**

#### **OBJETIVOS:**

Brindar información tendiente a concientizar a los jóvenes sobre la realidad actual y las secuelas del delito, a fin de concretar las medidas de prevención necesarias. Se trabajará en los factores de riesgo a fin de promover estrategias de auto cuidado y de esta manera, prevenir la victimización.

#### **ACTIVIDAD:**

Organizar talleres con alumnos de 7° grado (nivel primario) y 1° año (nivel secundario) de Instituciones escolares de gestión pública y privada de la Provincia. Se utilizarán medios audiovisuales, técnicos grupales de comunicación y trabajo grupal como conclusión el cual podrá ser expuesto al resto del colegio a fin de socializar la información recibida.

### **D. Como Construir Vínculos Saludables**

#### **OBJETIVOS:**

Promover la importancia de establecer relaciones saludables y concientizar acerca de los riesgos de aquellos comportamientos que generan violencia en las relaciones.

#### **ACTIVIDAD:**

Organizar talleres con los alumnos de 3° año de escuelas secundarias de Gran Mendoza, se trabajará por curso, 30 chicos. Las temáticas son básicamente el apego, comunicación sana, valores, empatía, asertividad, etc.

### **E. Taller de Prevención de Accidentes Viales**

#### **OBJETIVOS:**

Brindar conocimientos generales sobre el manejo responsable, así como concientizar sobre las principales causas de accidentes de tránsito.

#### **ACTIVIDAD:**

Taller a los alumnos de 5° año escuelas secundarias del Gran Mendoza, ya que no solo tienen un rol educador, sino que suelen ser espacios de pertenencia y contención de gran parte de los adolescentes de Mendoza y es allí donde se manifiestan o visualizan sus preocupaciones y necesidades.

### **F. Diversión Nocturna**

#### **OBJETIVOS:**

Realizar campañas educativas con el fin de informar y concientizar a los jóvenes sobre los riesgos vinculados con la diversión y el esparcimiento.

Lograr que los eventos y locales de diversión y esparcimiento en todo el ámbito del territorio provincial, se desarrollen en condiciones de seguridad y salubridad.

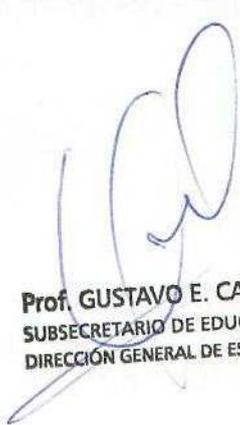
Difundir la Ley N° 8296/11 para su efectivo cumplimiento.

#### **ACTIVIDAD:**

Charlas de concientización a los estudiantes de escuelas secundarias públicas y privadas sobre la importancia de las condiciones de seguridad y salubridad de los locales a los que asisten.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
MENDOZA

  
Prof. GUSTAVO E. CAPONE  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS